Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO Nro. 01/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 01/2024

ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

ID Nro. 435366

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **MAG. LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ** con Cédula de Identidad Nro. 4.333.765 y la Secretaria General, la **ABG. ALICE STELLA DELGADILLO SERVÍN** con Cédula de Identidad Nro. 829.119, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **VEGA S.A.**, con R.U.C. Nro. 80028429-1, domiciliada en Tte. Rivarola Nro. 305 casi Ex Combatientes del Chaco, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **NESTOR DANIEL VEGA LÓPEZ**, con cédula de identidad Nro. 1.407.983, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Visto el Dictamen Técnico y Legal DSA Nro. 27/2025 de fecha 9/10/2025 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita la extensión de vigencia del Contrato Nro. 24/2024 suscripto con la firma VEGA S.A. hasta el 31 diciembre de 2026, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 01/2024 – ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID Nro. 435366 y el parecer legal favorable expresado en el Dictamen Nro. 6366 de fecha 28 de octubre del 2025 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, resulta procedente la modificación del Contrato principal conforme a la siguiente cláusula:

VEGA S.A.
Representaciones

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 6771 Fecha 17 DEC 2025
Secretario General
Folio 12

0000036

CLAUSULA PRIMERA:

Queda modificada la Cláusula 6 de Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de diciembre de 2026** contados desde la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación del Contrato emitida por la Junta Municipal de la ciudad de Asunción.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato objeto del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 01/2024 – ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID Nro. 435366 suscrito en fecha 19 de abril del año 2024, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

NESTOR DANIEL VEGA LÓPEZ
EL PROVEEDOR

VEGA S.A.
Representaciones

LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ALICE STELLA DELGADILLO SERVÍN
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 6771 Fecha 17 DEC 2025
Secretario General
Folio 2/2